

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52404 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Oleoductos Canarios, Sociedad Anónima", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de junio de 2018 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Oleoductos Canarios, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Operaciones de recepción y suministro de combustibles a buques mediante tuberías, a través de terceros.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno: 96 metros cuadrados.

Subsuelo de terreno (canalización subterránea): 3.417,06 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 824,10 euros.

- Ocupación de subsuelo: 14.666,70 euros.

- Obras e instalaciones: 84.187,37 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,0264 euros/toneladas.

Plazo: 9 años, 6 meses y 3 días.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180064995-1